RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 1846

(28 de abril de 2021)

Por la cual se aceptan las inscripciones de candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1674 del 14 de abril de 2021, se convocó el proceso de elección del Representante de los Profesores, ante los Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005.

Que a través de Resolución No. 1720 del 19 de abril de 2021, se convocó el proceso de elección del Representante de los Profesores por el área Disciplinar, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005 y Acuerdo 121 de 2006.

Que mediante Resolución No. 1816 del 23 de abril de 2021, se modificaron los artículos 5° de las Resoluciones Nos. 1674 y 1720 de 2021, en el sentido de ampliar el término de inscripción de aspirantes a las representaciones profesorales por las áreas disciplinar y profundización ante algunos Comités de Currículo, desde el día 26 de abril de 2021, a partir de las 8:00 am. hasta las 23:59 p.m. del mismo.

Que de acuerdo con las anteriores convocatorias, se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PROGRAMA
1	NANCY GUERRA HERRERA	46383099	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA
2	ASTRIT MARITZA PABÓN JIMÉNEZ	52157028	DISCIPLINAR)
3	RAFAEL ARTURO VARGAS QUIÑONES	74082205	
4	FIDEL ALFONSO ROMERO TOLEDO	72288668	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
5	MANUEL OSWALDO ÁVILA VÁSQUEZ	79292540	FILOSOFÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
6	WILSON ENARIO NARANJO MERCHÁN	9396374	INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA DISCIPLINAR)

Proyectó: Comité Electoral.



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 2 de 6

7	DIANA MARLEN REYES CHAPARRO	46364182	FINANZAS Y COMERCIO
			INTERNACIONAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
8	GLADYS JAIMES JAIMES	37809789	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y
9	CLAUDIA JIOVANCCA PINTO SIABATTO	40025012	DEPORTE (ÁREA DISCIPLINAR)
10	NELSON SÁNCHEZ REYES	19306710	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SOGAMOSO)
11	LEONARDO FABIO QUIJANO BRAND	9396485	(ÁREA DISCIPLINAR)
12	MARTÍN EMILIO MENDOZA OLIVEROS	7172999	INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
13	LUIS FERNANDO LOZANO GÓMEZ	91213428	(AREAT ROTORDIZATION)
14	CAMILO ANDRÉS DIAGAMA BRICEÑO	79944688	FILOSOFÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	6762891	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
16	JAHIR AGUIRRE MORALES	75067302	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS (ÁREA DISCIPLINAR)
17	MARCO ANTONIO ARDILA BARRAGÁN	6769038	INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DISCIPLINAR)
18	DIEGO JOSÉ GARCÍA CORREDOR	1057573343	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
19	ANGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO	33378026	MEDICINA VETERINARIA Y
20	GABRIEL MAURICIO PRIETO SÁNCHEZ	6768828	ZOOTECNIA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
21	SANDRA YANNET SILVA VIVAS	40034706	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS – ENFASIS EN INGLES (ÁREA DISCIPLINAR)
22	SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	40046036	QUÍMICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
23	MAURICIO ALBERTO BERMÚDEZ CELLA	546780	INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
24	JUÁN SEBASTIÁN SARABANDA BARRERA	1057580731	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA (NUEVO) (ÁREA DISCIPLINAR)
25	LINA FERNANDA BARRERA SÁNCHEZ	46455966	ENFERMERÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
26	BERTHA YOLANDA BOTIA RODRÍGUEZ	46354485	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
27	MARCIA CAROLINA ARDILA SIERRA	52496607	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
28	JOSÉ DANIEL SABOYA GONZÁLEZ	7177676	MÚSICA (ÁREA DISCIPLINAR)
29	JORGE JULIÁN MORENO RUBIO	86062496	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
30	MAYER ISNARDO LAGOS LÓPEZ	7173623	BIOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 3 de 6

31	GREGORIO BARRAGÁN SIACHOQUE	19190352	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
	MAUDIOIO I FONIDA O DEL CADILLO FODEDO	0774050	(ÁREA DISCIPLINAR)
32	MAURICIO LEONIDAS DELGADILLO FORERO	6771056	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
33	ADRIÁN FARID FREJA DE LA HOZ	72297213	LICENCIATURA EN LITERATURA
			Y LENGUA CASTELLANA
			(ÁREA DISCIPLINAR)
34	DIANA CAROLINA SIERRA TRUJILLO	40043763	MEDICINA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
35	WILLIAM PACHECO VARGAS	7217527	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
36	LUIS ANGEL LARA GONZALEZ	7316345	IŅGENIERÍA DE MINAS
37	NANCY MORENO CHACÓN	27603627	(ÁREA DISCIPLINAR)
38	JORGE ALBERTO CASAS OCHOA	6766686	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DISCIPLINAR)
39	ELKIN DAVID PALACIOS RICO	1057577606	ÍNGENIERÍA DE MINÁS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
40	DORA LEONOR SAGANOME CASTELBLANCO	40030461	CONTADURÍA PÚBLICA - TÚNJA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
41	NELSON VERA VILLAMIZAR	91233248	FÍSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
42	MIGUEL ARCÁNGEL GARCÍA ROJAS	4112437	LENGUAS MODERNAS CÓN ËNFASIS EN INGLÉS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
43	RAMIRO ANDRÉS FONSECA URIBE	1049626859	ÁRQUITECTURA (ÁREA DISCIPLINAR)
44	CESAR MAURICIO BARACALDO BARRERA	9528713	MEDICINA
45	MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ ALDANA	7184719	(ÁREA DISCIPLINAR)
46	MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO RESTREPO	51630023	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
47	ANGELA MARÍA SEGURA VARGAS	23809475	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – TUNJA.
48	JUAN CARLOS CORREA GÓMEZ	6774044	(ÁREA DISCIPLINAR)
49	NELSON BARRERA LOMBANA	74182574	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
50	PABLO ANDRÉS GIL LEGUIZAMÓN	1100948444	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DISCIPLINAR)
51	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDAN	45514489	PSICOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
52	GRACIELA MEDINA SALAZAR	33367985	CONTADURÍA PUBLICA - TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR).
53	HUGO FERNANDO CASTRO SILVA	9532237	ÍNGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
54	FREDY ENRIQUE ALVARADO BENAVIDES	74324469	INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA DISCIPLINAR)



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 4 de 6

Que el Presidente del Comité Electoral conforme a lo establecido en las Resoluciones No. 1674 y 1720 de 2021, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores por las áreas disciplinar y profundización, ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en las convocatorias.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que tratan las Resoluciones No. 1674 y 1720 de 2021, así:

PROFESORES -ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PROGRAMA
1	NANCY GUERRA HERRERA	46383099	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA
2	ASTRIT MARITZA PABÓN JIMÉNEZ	52157028	DISCIPLINAR)
3	RAFAEL ARTURO VARGAS QUIÑONES	74082205	,
4	FIDEL ALFONSO ROMERO TOLEDO	72288668	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
5	MANUEL OSWALDO ÁVILA VÁSQUEZ	79292540	FILOSOFÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
6	WILSON ENARIO NARANJO MERCHÁN	9396374	INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA DISCIPLINAR)
7	DIANA MARLEN REYES CHAPARRO	46364182	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
8	GLADYS JAIMES JAIMES	37809789	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y
9	CLAUDIA JIOVANCCA PINTO SIABATTO	40025012	DEPORTE (ÁREA DISCIPLINAR)
10	NELSON SÁNCHEZ REYES	19306710	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SOGAMOSO)
11	LEONARDO FABIO QUIJANO BRAND	9396485	(ÁREA DISCIPLINAR)
12	MARTÍN EMILIO MENDOZA OLIVEROS	7172999	ÍNGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
13	LUIS FERNANDO LOZANO GÓMEZ	91213428	
14	CAMILO ANDRÉS DIAGAMA BRICEÑO	79944688	FILOSOFÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	6762891	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)

Proyectó: Comité Electoral.



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 5 de 6

40	LALUD ACCURDE MODALEO	75007000	LUCENOLATURA ENURIONARO
16	JAHIR AGUIRRE MORALES	75067302	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS (ÁREA DISCIPLINAR)
17	MARCO ANTONIO ARDILA BARRAGÁN	6769038	INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DISCIPLINAR)
18	DIEGO JOSÉ GARCÍA CORREDOR	1057573343	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
19	ANGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO	33378026	MEDICINA VETERINARIA Y
20	GABRIEL MAURICIO PRIETO SÁNCHEZ	6768828	ZOOTECNIA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
21	SANDRA YANNET SILVA VIVAS	40034706	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS – ENFASIS EN INGLES (ÁREA DISCIPLINAR)
22	SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	40046036	QUÍMICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
23	MAURICIO ALBERTO BERMÚDEZ CELLA	546780	INGENIERÍA GEOLÓGICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
24	JUÁN SEBASTIÁN SARABANDA BARRERA	1057580731	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA (NUEVO) (ÁREA DISCIPLINAR)
25	LINA FERNANDA BARRERA SÁNCHEZ	46455966	ENFERMERÍA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
26	BERTHA YOLANDA BOTIA RODRÍGUEZ	46354485	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
27	MARCIA CAROLINA ARDILA SIERRA	52496607	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
28	JOSÉ DANIEL SABOYA GONZÁLEZ	7177676	MÚSICA (ÁREA DISCIPLINAR)
29	JORGE JULIÁN MORENO RUBIO	86062496	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA DISCIPLINAR)
30	MAYER ISNARDO LAGOS LÓPEZ	7173623	BIOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
31	GREGORIO BARRAGÁN SIACHOQUE	19190352	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL (ÁREA DISCIPLINAR)
32	MAURICIO LEONIDAS DELGADILLO FORERO	6771056	ÁRTES PLÁSTICAS Ý VISUALES (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
33	ADRIÁN FARID FREJA DE LA HOZ	72297213	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA (ÁREA DISCIPLINAR)
34	DIANA CAROLINA SIERRA TRUJILLO	40043763	MEDICINA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
35	WILLIAM PACHECO VARGAS	7217527	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
36	LUIS ANGEL LARA GONZALEZ	7316345	INGENIERÍA DE MINÁS
37	NANCY MORENO CHACÓN	27603627	(ÁREA DISCIPLINAR)
38	JORGE ALBERTO CASAS OCHOA	6766686	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DISCIPLINAR)
39	ELKIN DAVID PALACIOS RICO	1057577606	ÌNGENIERÍA DE MINÁS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 6 de 6

40	DORA LEONOR SAGANOME CASTELBLANCO	40030461	CONTADURÍA PÚBLICA - TUNJA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
41	NELSON VERA VILLAMIZAR	91233248	FÍSICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
42	MIGUEL ARCÁNGEL GARCÍA ROJAS	4112437	LENGUAS MODERNAS CON ËNFASIS EN INGLÉS (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
43	RAMIRO ANDRÉS FONSECA URIBE	1049626859	ARQUITECTURA (ÁREA DISCIPLINAR)
44	CESAR MAURICIO BARACALDO BARRERA	9528713	MEDICINA
45	MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ ALDANA	7184719	(ÁREA DISCIPLINAR)
46	MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO RESTREPO	51630023	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
47	ANGELA MARÍA SEGURA VARGAS	23809475	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – TUNJA. (ÁREA DISCIPLINAR)
48	JUAN CARLOS CORREA GÓMEZ	6774044	
49	NELSON BARRERA LOMBANA	74182574	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
50	PABLO ANDRÉS GIL LEGUIZAMÓN	1100948444	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DISCIPLINAR)
51	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDAN	45514489	PSICOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
52	GRACIELA MEDINA SALAZAR	33367985	CONTADURÍA PUBLICA - TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR).
53	HUGO FERNANDO CASTRO SILVA	9532237	INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
54	FREDY ENRIQUE ALVARADO BENAVIDES	74324469	INGENIERÍA INDUSTRIAL (ÁREA DISCIPLINAR)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Docentes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2021.

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector

Revisó: Silvestre Barrera Sánchez. COMITÉ ELECTORA Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.